



Sección 1.^a
Núm. 344.

Por Real Decreto de 5 de Diciembre y Real orden de 28 de Mayo últimos, insertos en los Boletines oficiales de 18 y 17 de Junio anterior, se mandaron crear, bajo mi presidencia, Comisiones provinciales con objeto de estudiar el remedio ó mejora de las clases obreras é Industriales, designándose por individuos de la Sociedad Económica de Amigos del País que han de formar parte.

En su virtud, he creído oportuno dirigirme á V. S., rogándole se sirva participarme la decision que haga de entre los Sres. que pertenecen á esta Real Sociedad que tan dignamente dirige.

D. S. -